



BUIN, 01 ABR 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1149 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 730, de fecha 19 de marzo de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social a Evaristo Lavanderos Montecinos. Se adjunta:

- ✓ Informe Social N° 72, elaborado por Trabajadora social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de marzo de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Evaristo Lavanderos Montecinos.
- ✓ Receta médica emitida por Doctor Marcelo Medina Fariña, a nombre de Evaristo Lavanderos Montecinos, de fecha 09 de octubre de 2024.
- ✓ Cotización N° 374, a nombre de Evaristo Lavanderos, emitida por la Corporación de Desarrollo Social de Buin, de fecha 03 de marzo de 2025.
- ✓ Informe médico a nombre de Evaristo Lavanderos Montecinos, emitido por la posta rural de Valdivia de Paine, de fecha 04 de marzo de 2025.
- ✓ Liquidación de pago de pensión a nombre de Evaristo Lavanderos Montecinos, correspondiente al mes de enero del presente año.
- ✓ Liquidación de pago PGU a nombre de Aurora Carreño Mejías, correspondiente al mes de febrero de 2025.
- ✓ Registro social de hogares de Evaristo Lavanderos Montecinos.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 511, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 20 de marzo de 2025.

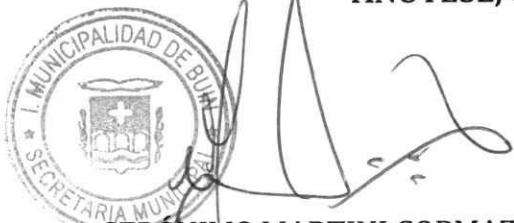
5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

### DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$164.099 (ciento sesenta y cuatro mil noventa y nueve pesos) a nombre de Corporación de Desarrollo Comunitario de Buin, RUT: 70.934.900-7, en beneficio de **Evaristo Enrique Lavanderos Montecinos**, Cédula de Identidad: , por concepto de compra de medicamentos.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.vma.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Control.
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde